



**FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**



OFICIO ORDINARIO 6S N° 19967/2021
ANT.: SOLICITUD FOLIO 1293555 de 20-12-2021.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CLINICA SAN JAVIER SPA, RUT [REDACTED]
CONCEPCION , 24/12/2021

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. RICARDO GONZALEZ HIRIART
REPRESENTANTE LEGAL
CLINICA SAN JAVIER SPA

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CLINICA SAN JAVIER SPA, RUT [REDACTED]** comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Se autorizan ampliación para las prestaciones códigos:

0101301	0101309
---------	---------

- Se autoriza incorporación a la Planta de Personal los profesionales:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
NORIS CONCEPCION YSTURIZ PALACIOS	[REDACTED]	MEDICO	CARDIOLOGIA PEDIATRIA
PATRICIA ANDREA ROJAS QUINCHAVIL	[REDACTED]	NUTRICIONISTA	

- Prestación código 2602001, ya se encuentra autorizado en convenio de la entidad.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CLINICA SAN JAVIER SPA / [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

oVKdlfAp

Código de Verificación

